

**RESOLUCIÓN JUNIO 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA
ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatória 2025/2026

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 1 de junio de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGWT3ZYP3LEZAYORP5QG6E	Fecha	05/06/2025 13:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGWT3ZYP3LEZAYORP5QG6E	Página	1/4



KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Barrena Martinez Jesus	Universiteit Gent	07/07/2025
Bornay Barrachina María Del Mar	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Cruces Montes Serafin	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
De Cos Ruiz Francisco Javier	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Franco Oliva Juan Jesus	Universidade do Algarve (SEAEU)	07/07/2025
García de Prado Fontela Alfonso	Hochschule Karlsruhe Technik und Wirtschaft	07/07/2025
Guerrero Villegas Jaime	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Herrero Gonzalez Amando	Universidade do Algarve (SEAEU)	07/07/2025
Lafuente Molinero Luis	Make more s.r.o	07/07/2025
Lopez SanchezJose Antonio	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Mota MaciasJose Miguel	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Ortiz Bellot Guadalupe	Hochschule Karlsruhe Technik und Wirtschaft	07/07/2025
Ramos Gonzalez Carmen Dolores	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Rodriguez Torrejon Jesus	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Ruiz Torres Fidel	Universidade do Algarve (SEAEU)	07/07/2025
Sambruno Ladron de Guevara Alejandro	Make more s.r.o	07/07/2025
Simancas Gonzalez Esther	University of Gdansk (SEAEU)	07/07/2025
Valerga Puerta Ana Pilar	Make more s.r.o	07/07/2025
Bruzon Alvarez Santiago	Universita degli Studi della Tuscia	14/07/2025
García de Prado Fontela Alfonso	Hague University of Applied Sciences	14/07/2025
Garcia PartidaMaria del Carmen	Universita degli Studi della Tuscia	14/07/2025
Ortiz Bellot Guadalupe	Hague University of Applied Sciences	14/07/2025
Del Valle Galvez Jose Alejandro	University of the Aegean	16/07/2025
Barrena Martinez Jesus	University of Applied Science Riga	21/07/2025
Garcia Trinanés Pablo	Aix Marseille Université	21/07/2025
Pardo Lopez Julia	Universität Hamburg	21/07/2025
Arrigoni Flavia Susana	Nord University (SEAEU)	04/08/2025
González Rueda Antonio Javier	Nord University (SEAEU)	25/08/2025
Alvarez Gallardo Inmaculada Concepcion	Universidade do Porto	08/09/2025
Borges Cosic Milkana Maria	Universidade do Porto	08/09/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Fecha	05/06/2025 13:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Página	2/4



Cuenca Garcia Maria Magdalena	Universidade do Porto	08/09/2025
Moguel Gonzalez Juan Jose	University of Oslo	15/09/2025
Brenes Castaño Antonio Manuel	EUROPASS SRL	22/09/2025
Leal Silva Maria Nieves	EUROPASS SRL	22/09/2025
Estrada Chichon Jose Luis	Julius Maximilians Universitat Wurzburg	23/02/2026

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Vicario Llerena Francisco Javier	Universidade do Algarve (SEAEU)	30/06/2025	Fechas de movilidad no elegibles según calendario de resoluciones de la convocatoria
Viso Perez Juan Antonio	Universidade do Algarve (SEAEU)	30/06/2025	Fechas de movilidad no elegibles según calendario de resoluciones de la convocatoria
Caparros Espinosa Miguel Angel	Universidade do Algarve (SEAEU)	07/07/2025	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Garcia-Borbolla Fernandez Amalia	Università degli Studi di Bari	10/07/2025	Fechas de estancia en fin de semana insuficientemente justificadas

KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Barrena Martinez Jesus	Universiteit Gent	07/07/2025
Rodriguez Galvan Jose Rafael	Università degli Studi di Cagliari	21/07/2025
Bandera Campos Francisco Jose	Universidade do Porto	08/09/2025
Camiletti Moiron Daniel	Universidade do Porto	08/09/2025
González Pérez María	Universidade do Porto	08/09/2025
Izquierdo Gomez Rocío	Universidade do Porto	08/09/2025
Martín Acosta Fátima	Universidade do Porto	08/09/2025
Moreno Rodriguez Pedro Jesus	Université de Bretagne Occidentale (SEAEU)	06/10/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Fecha	05/06/2025 13:53:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Página	3/4	

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Rodríguez Mejías Francisco Javier	Nord University (SEAEU)	19/08/2025	Modelo de Mobility Agreement incorrecto

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Fecha	05/06/2025 13:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGWT3ZYRP3LEZAYORP5QG6E	Página	4/4

